

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Año 1937

Viernes 17 de septiembre

Número extraordinario

Caja de Recluta de Logroño número 39

2482

MOVILIZACIÓN DEL REEMPLAZO DE 1929

Dispuesta por Orden de 14 del actual de la Secretaría de Guerra (B. O. n.º 329) la movilización e incorporación a filas en los días que se indican, de todos los individuos correspondientes al reemplazo indicado, que deberán hacer su presentación en esta Caja, en las siguientes fechas:

Del 20 al 26 del actual, los nacidos en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Del 5 al 11 de Octubre, los nacidos en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1908.

Del 20 al 26 de Octubre, los nacidos en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1908.

Y del 5 al 11 de Noviembre, los nacidos en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Esta movilización comprende también a todos los que hayan disfrutado prórroga de 1.ª clase; y a los que fueron declarados inútiles **TOTALES, TEMPORALES o UTILES PARA SERVICIOS AUXILIARES** que deberán presentarse

igualmente en los días señalados para cada trimestre, acompañados del Comisionado designado para las revisiones de otros reemplazos que se están efectuando, por cada Ayuntamiento.

También deberá presentarse cualquier otro individuo perteneciente a este reemplazo de 1929 o posteriores ya movilizados que hasta la fecha y sin causa justificada, se encuentren residiendo en los pueblos de esta provincia y no lo hubieran hecho.

Asimismo se presentarán en esta Caja los reclutas que perteneciendo a pueblos no liberados se encuentren residiendo en esta provincia y pertenezcan a reemplazos que han sido ya movilizados.

La falta o retraso en la incorporación, así como la negligencia por parte de las autoridades, serán castigadas con arreglo a los preceptos del Código de Justicia Militar.

Logroño, 16 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Coronel Jefe, Heliodoro Lozano.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Número extraordinario

Viernes 17 de septiembre

Año 1937

Caja de Recruta de Logroño número 39

1937

MOVILIZACION DEL SERVICIO DE 1937

El presente Boletín Oficial de la Caja de Recruta de Logroño número 39, de fecha 17 de septiembre de 1937, tiene por objeto dar a conocer a los interesados en el servicio militar, las disposiciones que rigen el reclutamiento y la movilización de los jóvenes de la provincia de Logroño para el año 1937.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de febrero de 1937, que establece el servicio militar obligatorio para los jóvenes de la provincia de Logroño, se procede a la movilización de los jóvenes de la provincia de Logroño para el año 1937.

Los jóvenes de la provincia de Logroño que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, y que no hayan sido movilizados anteriormente, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, y que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, y que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

El presente Boletín Oficial de la Caja de Recruta de Logroño número 39, de fecha 17 de septiembre de 1937, tiene por objeto dar a conocer a los interesados en el servicio militar, las disposiciones que rigen el reclutamiento y la movilización de los jóvenes de la provincia de Logroño para el año 1937.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de febrero de 1937, que establece el servicio militar obligatorio para los jóvenes de la provincia de Logroño, se procede a la movilización de los jóvenes de la provincia de Logroño para el año 1937.

Los jóvenes de la provincia de Logroño que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, y que no hayan sido movilizados anteriormente, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, y que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Los jóvenes que hayan sido movilizados anteriormente, y que hayan cumplido el año de edad el día 1.º de enero de 1937, deberán presentarse a la Caja de Recruta de Logroño número 39, para ser examinados y clasificados para el servicio militar.

Año
PRR
Por u
Por t
Por s
Por u
Por n
Por t
Por s
Por u
Núm
Las l
Afric
al an
en qu
G
de
Est
ras
de
gu
ció
su
l
Sal
Fra